

## 8 Actuaciones disciplinarias

### 8.1 Expedientes sancionadores

Durante 2018 el Comité Ejecutivo de la CNMV acordó la incoación de 21 nuevos expedientes sancionadores, en los que se han imputado un total de 39 presuntas infracciones (véanse cuadros 8.1.1 y 8.1.2). En los expedientes abiertos se contemplaba: 1 infracción por la incorrecta comunicación de participaciones significativas en sociedades cotizadas, 3 por incumplimiento de obligaciones de información por sociedades emisoras, 3 por incumplimiento de la normativa sobre ventas en corto, 14 por abuso de mercado (manipulación de mercado y uso de información privilegiada), 8 por incumplimiento por parte de entidades de interés público de la obligación de disponer de comisión de auditoría, 3 por incumplimiento de normas de conducta en la relación con clientes o inversores, y el resto por vulneraciones de la normativa general sobre ESI, IIC y PFP.

Uno de estos expedientes fue suspendido en su tramitación por la existencia de un procedimiento penal relacionado con él, suspensión que se mantendrá hasta que recaiga sentencia judicial firme.

#### Expedientes abiertos y concluidos

CUADRO 8.1.1

	2017	2018
<b>N.º expedientes abiertos</b>	<b>16</b>	<b>21</b>
<b>N.º expedientes concluidos</b>	<b>16</b>	<b>23</b>
De los cuales:		
abiertos en 2009	1	–
abiertos en 2015	1	–
abiertos en 2016	11	–
abiertos en 2017	3	12
abiertos en 2018	–	11

Fuente: CNMV.

## N.º de infracciones de cada tipo en los expedientes sancionadores

CUADRO 8.1.2

	Abiertos		Cerrados	
	2017	2018	2017	2018
<b>Infracciones muy graves</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>21</b>
I. No declaración/incorrecta comunicación de participaciones significativas u operaciones de autocartera	4	1	1	4
II. Incumplimiento en materia de sociedades emisoras	-	2	-	-
III. Incumplimiento de reserva de actividad	-	-	1	-
IV. Incumplimiento de normas de conducta	1	3	4	4
V. Incumplimiento de la normativa general de las ESI	2	1	3	1
VI. Incumplimiento de la normativa general de las ECR	-	-	1	-
VII. Incumplimiento de la normativa general de las PFP	-	2	-	-
VIII. Incumplimiento de la normativa general de las IIC	2	1	2	1
IX. Incumplimiento de la normativa sobre ventas en corto	3	3	3	4
X. Manipulación de mercado	1	-	1	1
XI. Información privilegiada	1	4	5	6
<b>Infracciones graves</b>	<b>9</b>	<b>22</b>	<b>8</b>	<b>15</b>
I. Incumplimiento en materia de información anual de sociedades emisoras	1	1	-	-
II. Incumplimiento en materia de comisión de auditoría de sociedades emisoras	-	8	-	-
III. Incumplimiento en materia de abuso de mercado	2	2	1	3
IV. Incumplimiento de normas de conducta	-	1	-	1
V. Incumplimiento de la normativa general de las ESI	1	-	-	1
VI. Incumplimiento de la normativa general de las IIC	1	1	1	-
VII. Incumplimiento de la normativa general de las PFP	-	1	-	-
VIII. Información privilegiada	-	1	3	1
IX. Manipulación de mercado	4	7	3	9
<b>Infracciones leves</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: CNMV.

En el curso del ejercicio, la CNMV acordó 24 resoluciones sancionadoras que concluyeron 23 expedientes que incluían 36 infracciones (12 iniciados en 2017 y 11 en 2018).

En 17 de estos expedientes los presuntos infractores se acogieron a los supuestos de terminación anticipada previstos en el artículo 85 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite la terminación del procedimiento mediante el reconocimiento voluntario de responsabilidad por el presunto infractor o mediante pago voluntario con la aplicación de las reducciones que, sobre las multas pecuniarias, prevé este precepto.

Esto ha contribuido a que en este ejercicio, sin perjuicio del diverso plazo de tramitación de cada expediente en atención a su complejidad, se haya reducido el plazo medio de tramitación a 6 meses.

En el cuadro 8.1.2 figura la naturaleza de las infracciones tratadas en expedientes concluidos en 2018 y en el anexo estadístico III.3 se muestra un resumen de las resoluciones adoptadas por la CNMV.

En cuanto a las sanciones, como se indica en el cuadro 8.1.3, se impusieron un total de 39 multas por un importe de 9,08 millones de euros.

### Sanciones impuestas

CUADRO 8.1.3

	2017			2018		
	N.º	Importe <sup>1</sup>	Periodo <sup>2</sup>	N.º	Importe <sup>1</sup>	Periodo <sup>2</sup>
I. Multa	27	13.964	-	39	9.080	-
II. Separación/inhabilitación general	1	-	5	-	-	-

Fuente: CNMV. (1) Miles de euros. (2) Años.

El **registro público de sanciones** incorporó en 2018 diversas resoluciones sancionadoras relativas a infracciones graves o muy graves que se pueden consultar en la página web de la CNMV.

## 8.2 Servicio contencioso: revisión judicial de resoluciones sancionadoras y otras actuaciones

En 2018 se interpusieron 9 recursos de alzada ante el Ministerio de Economía contra resoluciones sancionadoras, 6 de los cuales se desestimaron en el mismo ejercicio. Asimismo, en 1 caso se declaró extinguida la responsabilidad por fallecimiento del recurrente durante la tramitación del recurso. Además, el Ministerio desestimó 10 recursos de alzada interpuestos en 2017. Igualmente, la CNMV desestimó 1 recurso de reposición interpuesto contra un acuerdo de archivo de denuncia (véase cuadro 8.2.1).

En vía judicial, en 2018 se tuvo conocimiento de la interposición de 23 recursos contencioso-administrativos, 21 de ellos relacionados con expedientes sancionadores. Los 2 recursos referidos a otras resoluciones se interpusieron contra el acuerdo de archivo de una denuncia y contra la resolución desestimatoria de un recurso de reposición formulado por una PFP contra una actuación de supervisión.

Por lo que se refiere a las resoluciones judiciales dictadas en 2018, un total de 23 se refieren a expedientes sancionadores. En concreto, la Audiencia Nacional dictó 12 sentencias desestimatorias, 1 decreto de desistimiento y 1 auto de inadmisión, que conllevaron la íntegra confirmación de las resoluciones recurridas, y 3 sentencias parcialmente estimatorias, que rebajaron algunas de las multas impuestas. Asimismo, los 6 recursos de casación resueltos por el Tribunal Supremo (4 autos de inadmisión y 2 sentencias) resultaron favorables a la CNMV, y supusieron la ratificación de las resoluciones sancionadoras impugnadas (véanse cuadro 8.2.1 y anexo III.4).

En cuanto a las resoluciones dictadas por los tribunales en recursos interpuestos contra resoluciones no sancionadoras, todas refrendaron la actuación de la CNMV. Destaca, entre las sentencias dictadas por la Audiencia Nacional, la desestimación de 1 recurso interpuesto contra el acuerdo de archivo de una denuncia y 3 sentencias, declaradas firmes, que desestimaron las pretensiones indemnizatorias de los recurrentes por supuesta responsabilidad patrimonial de la CNMV en relación con dos fondos de inversión. De estas sentencias, 2 implicaron el desistimiento de los numerosos recursos interpuestos contra la misma resolución desestimatoria de una reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por una pluralidad de reclamantes. Igualmente, se produjo el desistimiento de 9 recursos contencioso-administrativos

interpuestos contra la resolución desestimatoria de una reclamación de responsabilidad patrimonial formulada contra el Ministerio de Economía y la CNMV por su actuación en relación con la salida a bolsa de una entidad financiera. Finalmente, cabe mencionar 1 sentencia dictada por el Tribunal Supremo que ha confirmado la revocación de la autorización de una EAFI.

Asimismo, en cumplimiento del principio general imperativo de prestar la colaboración requerida a jueces y tribunales, los expertos de la CNMV prestaron asistencia, en el ejercicio de sus funciones, a jueces y tribunales de toda índole. El número de solicitudes de colaboración recibidas en 2018 (135) disminuyó respecto del total de las cursadas en el ejercicio anterior (186). Si bien destacó la cooperación con el orden jurisdiccional penal —fundamentalmente en procesos relativos a posibles delitos de estafa o apropiación indebida—, el mayor número de peticiones (78) correspondió a la jurisdicción civil. Tales peticiones versaron, esencialmente, sobre las siguientes cuestiones: titulación de activos; información sobre la autorización o no de entidades para prestar servicios de inversión; identificación de los valores y la titularidad de personas o entidades (cuestión cuyo conocimiento corresponde a las entidades depositarias de dichos valores); resoluciones sancionadoras dictadas en el marco de los expedientes tramitados por la CNMV; información financiera de entidades registradas; información relativa a la emisión y comercialización de instrumentos financieros; notificaciones de embargos (cuya competencia corresponde a las sociedades rectoras); y, con carácter general, práctica de pruebas en procedimientos de diversa índole interpuestos ante distintas instancias judiciales, con la solicitud de datos o documentación.

### Procedimientos en los que ha intervenido la CNMV en 2018

CUADRO 8.2.1

	Interpuestos	Resueltos
<b>Recursos administrativos</b>	<b>10</b>	<b>18</b>
Alzada	9	17
Reposición	1	1
<b>Recursos contencioso-administrativos/casación</b>	<b>23</b>	<b>40</b>
	<b>Solicitudes tramitadas</b>	
<b>Colaboración con tribunales</b>		<b>135</b>

Fuente: CNMV.

### 8.3 Denuncias

Durante el año 2018 se presentaron en la CNMV un total de cuatro denuncias, en su mayoría en relación con la conducta de emisores o sociedades cotizadas.

Las materias objeto de denuncia se centraron en presuntos incumplimientos de la normativa relativa al abuso de mercado y en posibles irregularidades relativas a las obligaciones de información a los inversores y al incumplimiento de los deberes contables.

Por lo que respecta al estado de tramitación a 31 de diciembre de 2018, tras la realización en cada caso de las oportunas actuaciones de investigación llevadas a cabo por la CNMV —cuyo alcance y contenido se encuentra sujeto al deber de secreto—, se concluyó la tramitación de dos denuncias, encontrándose el resto pendiente de finalizar.

**Denuncias presentadas en 2018**

CUADRO 8.3.1

**La actuación de la CNMV  
en los mercados de valores**  
Actuaciones disciplinarias

<b>Entidades contra las que se denuncia</b>	<b>N.º denuncias</b>
Emisores de valores /sociedades cotizadas	3
Sociedades gestoras	1
<b>Total</b>	<b>4</b>
<b>Contenido de las denuncias</b>	<b>N.º denuncias</b>
Abuso de mercado	2
Obligaciones de información/contables	2
<b>Total</b>	<b>4</b>
<b>Situación de las denuncias a 31-12-2018</b>	<b>N.º denuncias</b>
En trámite	2
Cerradas	2
<b>Total</b>	<b>4</b>

Fuente: CNMV.

